

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 11 de agosto de 2023 a las 9:20 a.m., el abogado D.R. PEDRO PABLO URREGO VELASQUEZ como apoderado del señor JUAN MIGUEL RESTREPO HENAO y CARLOS MARIO RESTREPO HENAO, envió escrito solicitando el nombramiento de un nuevo curador o apoyo (solicitud que fue subida en la carpeta de desarchivos de Microsoft Teams. El expediente 05034 31 12 001 1982 00184 00 fue desarchivado físicamente del P3-1988. A Despacho.

Andes, 31 de agosto de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 1982 00184 00
Proceso	INTERDICCION
Demandantes	CRUZ RUBIELA ARANGO
	CARLOS MARIO RESTREPO ARANGO
Asunto	REMITE A JUZGADO COMPETENTE

Vista la constancia secretarial, revisado el escrito enviado por el abogado Dr. PEDRO PABLO URREGO VELASQUEZ como apoderado del señor JUAN MIGUEL RESTREPO HENAO y CARLOS MARIO RESTREPO HENAO, mediante el cual entre otras pretensiones solicita el nombramiento de un nuevo curador o apoyo, asunto que HOY es de competencia de los jueces de familia en única instancia, conforme lo preceptúa el numeral 17^o¹ del artículo 21 del Código General del Proceso.

¹"17. De la protección legal de las personas con discapacidad mental, sin perjuicio de la competencia atribuida por la ley a los notarios".

En consecuencia, se ORDENA la remisión al JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE ESTA LOCALIDAD del expediente físico del proceso de interdicción de la referencia, déjese las anotaciones respectivas y remítanse también los archivos electrónicos recibidos para el trámite de la solicitud. Además, imprímanse todas las actuaciones y fóliense en el expediente físico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 148** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **051b79e32c07d7f8ce06fa3f197d640bc62e2355da7d4c77038194cb4563b275**

Documento generado en 31/08/2023 11:03:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>